

Convocatoria para la provisión, mediante oposición, de 17 plazas del puesto de trabajo de bombero al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.
(Aprobada por Resolución 965/2018 de 26 de abril y publicada en el Boletín Oficial de Navarra, Número 96 de 21 de mayo de 2018)

CITACION PAR LOS RECONOCIMIENTOS DE APTITUD PSICOFÍSICA

Las personas aspirantes que han superado la primera fase de la oposición, deberán pasar el Reconocimiento de Aptitud Psicofísica que determine el cumplimiento del requisito establecido en la base 2.1.1.d) de la convocatoria.

El Reconocimiento de Aptitud Psicofísica se realizará por el **Instituto de Salud Pública y Laboral (ISPL)** de Landaben, (Pol.Landaben Calle E, 31012 Pamplona. Tfno: 848 42 37 00), teniendo en cuenta, además, el cuadro de exenciones médicas que figura en el Anexo III, y en él los aspirantes serán declarados “aptos” o “no aptos”.

Los aspirantes deben acudir en ayunas, con el Documento Nacional de Identidad y sin corrección visual (sin gafas ni lentillas).

De acuerdo con lo previsto en la base 8 de la convocatoria y en previsión de que pudiera haber personas que no lo superaran, el Tribunal ha acordado convocar al reconocimiento de aptitud psicofísica a un número superior de aspirantes que plazas ofertadas, lo cual no conferirá ningún derecho adicional a las personas convocadas más allá de los derivados del resultado de las pruebas selectivas ya realizadas.

*SE COMUNICA QUE A PARTIR DEL **LUNES DÍA 28 DE ENERO DE 2019** SE VA A PROCEDER A LA REALIZACIÓN DE LOS RECONOCIMIENTOS DE APTITUD PSICOFÍSICA. PARA ELLO EL INSTITUTO DE SALUD PUBLICA Y LABORAL (ISPL) CITARÁ A 21 ASPIRANTES APROBADOS (10 del turno de promoción y 11 del turno libre), A TRAVÉS DE LOS TELÉFONOS QUE HAN INDICADO EN SUS INSTANCIAS.”*

Pamplona a 23 de enero de 2019

La Secretaria del Tribunal